

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

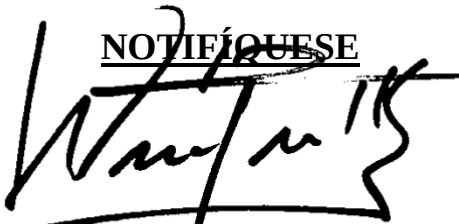


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00064-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Accionante	Banco de Occidente S.A.
Accionado	Juan Francisco Javier Romero Gaitán
Asunto	Incorpora respuesta oficio

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura la respuesta del Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, al oficio No. 580 del 13 de abril de 2021, indicando que se tomó atenta nota del embargo de remanentes allí solicitado.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 024 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 17 de FEBRERO de 2022, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d58815acaed8f7a6cc39c82eb492b0626ddb8bee5f077d19799f41f789dbcaee**
Documento generado en 16/02/2022 01:18:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>